



RESOLUCIÓN No. **754** DEL 2015

( 26 NOV 2015 )

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME STR 14-2015

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA-UPME**

En ejercicio de sus facultades legales

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 90604 del 05 de junio de 2014, el Ministerio de Minas y Energía asignó en la Unidad de Planeación Minero Energética la función de adelantar los procesos de Convocatoria Excepcionales para adjudicar proyectos Urgentes, teniendo en cuenta los parámetros generales previstos en la Resolución MME 180924 de 2003, Resolución CREG 022 de 2001 y en la Resolución CREG 024 de 2013 y las que las sustituyan o modifiquen.

Que la Resolución MME 90604 de 5 de junio de 2014 "Por la cual se adopta medidas excepcionales para el STN y STR tendientes a garantizar la continuidad del servicio en situaciones especiales", define como **Situación Especial**, "Aquella circunstancia en la que se presenta una alta probabilidad de desatención de la demanda por atraso o falta de infraestructura de redes en el Sistema de Transmisión Nacional, (STN), o en los Sistemas de Transmisión Regional, (STR), o por limitación en las redes existentes, las cuales pueden ser mitigadas con la instalación de redes en dichos sistemas". Igualmente define como **Proyectos urgentes**, las "Obras a realizar en el STN y STR tendientes a subsanar una Situación Especial definidas por la UPME oficiosamente o a petición del Ministerio de Minas y Energía".

Que la CREG expidió la Resolución 093 de 2014 "Por la cual se establecen los procedimientos para la ejecución de Proyectos urgentes en el Sistema de Transmisión Nacional o en los Sistemas de Transmisión Regional."

Que el artículo 4 de la Resolución 90604 del MME determinó que para cada grupo de proyectos urgentes se escogería un interventor bajo el mecanismo allí señalado.

Que el proyecto denominado Atlántico 1, el cual consiste en el nuevo circuito Termoflores – Centro 110 kV, fue aprobado mediante concepto UPME 20131500058821 del 02 de septiembre de 2013.

Que la Unidad de Planeación Minero Energética en virtud de la función conferida por el Ministerio de Minas y Energía, en concordancia con la Resolución No. 093 del 2014, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, expidió la Resolución 696 del 4 de noviembre de 2015, por medio de la cual se identificó como proyecto urgente el denominado Atlántico 1, que se ejecutará mediante el proceso de convocatoria pública con fecha de entrada en operación en noviembre de 2017.



RESOLUCIÓN No. - 754

DEL 2015

( 26 NOV 2015 )

Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME STR 14-2015

Que con fecha, 4 de noviembre del año en curso, se publicó el aviso de prensa por medio del cual se realizó invitación para que los interesados participaran en la Selección del Interventor en la Convocatoria Pública **UPME STR 14-2015**.

Que dentro de la Convocatoria Pública **UPME STR 14-2015**, adquirió los Términos de Referencia para participar en el proceso de selección del Interventor, el **CONSORCIO SMA-CU**: conformado por las firmas **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.** y **CONSULTORES UNIDOS S.A**

Que el 18 de noviembre de 2015 presentó oferta el **CONSORCIO SMA-CU SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.** y **CONSULTORES UNIDOS S.A.**

Que el 19 de Noviembre el año en curso, el Director General de la UPME, mediante Memorando 20151000020203 designó los integrantes del Comité Evaluador de la Oferta presentada por el oferente en el proceso de selección del Interventor.

Que el 19 y 20 de noviembre se realizó la verificación jurídica y financiera respectivamente de la Oferta presentada por el **CONSORCIO SMA-CU** quedando el oferente habilitado.

Que el Comité Técnico evaluador con fecha de 23 Noviembre de 2015, presentó Informe de Evaluación, con fundamento en la documentación solicitada en el Numeral 11.1.1 de los TDR, así como el organigrama y cronograma requeridos.

Que la Oferta presentada por el Oferente **CONSORCIO SMA-CU** cumple los requisitos exigidos para la Oferta Técnica, por lo tanto se **HABILITA** para evaluar su Oferta Económica.

Que tal como lo señala el numeral 11.2.1 de los TDR, se procedió a evaluar la Oferta Económicas del Oferente habilitado técnicamente, arrojando el siguiente resultado:

Oferta Económica			
Oferente	Valor Mensual Antes de IVA (COP)	Valor Mensual Después de IVA (COP)	Puesto
CONSORCIO SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A. y CONSULTORES UNIDOS S.A.	\$ 17.619.025	\$ 20.438.069	1

Que el día 23 de noviembre de 2015, fue publicado en la página web de la UPME el informe de evaluación, para que el Oferente realizara observaciones al resultado de la evaluación en el proceso de selección del Interventor de la Convocatoria **UPME STR 14-2015**, no habiéndose presentado observación alguna.

RESOLUCIÓN No. **754** DEL 2015

( **26 NOV 2015** )  
Por la cual se selecciona al Consultor que adquirirá el derecho a suscribir el contrato de Interventoría dentro de la Convocatoria Pública UPME STR 14-2015

Que en conclusión el Oferente **CONSORCIO SMA-CU** cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública **UPME STR 14-2015**.

Que de conformidad con lo establecido en el Numeral 11.3 de los TDR, la UPME previo informe del Comité Evaluador y cumplido el plazo de observaciones a dicho informe, seleccionará como escogido al Oferente que haya presentado la menor Oferta económica, es decir que haya obtenido el mayor puntaje, siempre que como se indicó anteriormente, haya resultado habilitada la parte técnica (incluye experiencia de los Profesionales y la Metodología).

Que como consecuencia de lo anterior, la Dirección General acoge el resultado presentado por el Comité Técnico evaluador en el cual se determina que la oferta económica presentada por el **CONSORCIO SMA-CU**, cumple con los requisitos exigidos para realizar la Interventoría del proyecto objeto de la Convocatoria **UPME STR 14 -2015**.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – SELECCIONAR** al **CONSORCIO SMA-CU** conformada por las a empresa **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A CONSULTORES UNIDOS S.A**, como Consultor para realizar la Interventoría del Proyecto objeto de la Convocatoria Pública **UPME STR 14-2015** “cuyo valor mensual incluido IVA por concepto de la Interventoría corresponde a la suma de veinte millones cuatrocientos treinta y ocho mil sesenta y nueve pesos (\$20.438.069,00).”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente la presente resolución al representante legal del **CONSORCIO SMA-CU** conformado por las empresas **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A y CONSULTORES UNIDOS S.A.**, en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

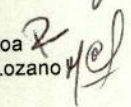
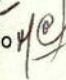
**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**26 NOV 2015**

  
**RICARDO HUMBERTO RAMÍREZ CARRERO**  
Director General (E)

Preparó: Rubiela Gamboa   
Revisó: María Cristina Lozano   
TRD 110.45.1